# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 12 NOV. 2018

№ 094 -2018-SERVIR-GG

Visto; el Informe № 157-2018-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 088-2017-SERVIR/GG se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil correspondiente al año 2018;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el artículo 20 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, de acuerdo con el Cuadro de Plazos aprobado por Resolución Directoral № 026-2017-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de octubre de 2018 se formalizan como máximo el 12 de noviembre de 2018;

Que, durante el mes de octubre de 2018 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, la Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestal" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de octubre de 2018.



Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese.



MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ

Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL



### ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 13/11/2018 Hora: 13:01:52

Pag. : 1 de 2

## **MES DE OCTUBRE - 2018**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EJECUTORA: 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL [001314]

#### RESOLUCION 094-2018-SERVIR-GG

ATEGORÍA PRESUPUESTALES			FUENTE DE		T. GAST	0	MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FINANCIAMIENTO		TT	GG	G CREDITOS	ANULACIONES
CCIONES CENTRALES								
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	73,800	
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,718,16
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,054,460	
IGNACIONES PRESUPU	IESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000685	DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	45,100	
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	152,316	
5001922	DESARROLLO DE GRUPO DIRECTIVO Y GERENCIAL DEL SERVICIO PUBLICO							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,759
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	249,889	
5005673	FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO CIVIL							
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	116,14
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	261,500	)
TOTAL FUENTE :1	RECURSOS ORDINARIOS						2,837,065	2,837,065



#### ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 13/11/2018 Hora: 13:01:52 Pag.: 2 de 2

## **MES DE OCTUBRE - 2018**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO: 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EJECUTORA: 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL [001314]

RESOLUCION 094-2018-SERVIR-GG

ATEGORÍA PRESUPUESTALES		FUENTE DE		T. GAS	го	MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FINANCIAMIENTO		тт	GG	CREDITOS	ANULACIONES
SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5005673 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO CIVIL							
	5	RECURSOS	5	2	3	0	20
	5	RECURSOS	5	2	5	20	0
		CONTRACTOR	STATE OF THE PARTY	S. C. C. C.		20	20
TOTAL FUENTE :5 RECURSOS DETERMINADOS							4

V°B° TITULAR PLIEGO

PERSONA DELEGADA

MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

FIRMA DEL JEFE

OF DE PRESUPLIESTO PLANIFICACION

SANTIAGO PRIERCEDO MÁRQUEZ

Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento

y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL